

SCI-1176-2020

# Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

M.A.E. José Antonio Sanchez Sanabria, Director  
Oficina de Planificación Institucional

Ing. Andrea Cavero Quesada, M.Ed., Directora  
Depto. de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones

M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora  
Oficina de Comunicación y Mercadeo

M.Psc. Camila Delgado Agüero, Presidente  
Comisión Institucional de Salud Integral

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3187, Artículo 13, del 26 de agosto de 2020. Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, inciso c, del 26 de febrero de 2020.

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## RESULTANDO QUE:

1. El artículo 92 del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

*“Artículo 92*

*Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.*

*Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.”*

2. El apartado resolutivo del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, firmado el 16 de setiembre de 2019, consiste en lo siguiente

**“EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:**

1. *Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:*
  - *Un representante del Departamento de Recursos Humanos.*
  - *Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.*
  - *Un representante de la Clínica de Salud Integral.*
  - *Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.*
  - *Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.*
  - *Un representante estudiantil designado por la FEITEC.*
  - *Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.*
  - *Un representante de la Oficina de Equidad de Género.*

*Esta comisión tendrá como objetivos:*

- a) *Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.*
  - b) *Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción. Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.*
- ...
3. *La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.*
- ...”

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), con nombramiento por un periodo de dos años, con las siguientes personas funcionarias:
  - Sra. Patricia Zúñiga Calderón, Representante del Departamento de Recursos Humanos
  - Sr. Jorge Vega Agüero, Representante de la Escuela de Cultura y Deporte
  - Sra. Marisela Meoño Martín, Representante de la Clínica de Salud Integral
  - Sra. Camila Delgado Agüero, Representante del Departamento de Orientación y Psicología
  - Sr. Gabriel Masís Morales, Representante del Campus Tecnológico Local San José
  - Sra. María Lorna Quirós Salazar, Representante del Campus Tecnológico Local San Carlos
  - Sr. Marlon Ruiz Navarro, Representante del Centro Académico de Limón

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3187 Artículo 13, del 26 de agosto de 2020

Página 3

- Sr. Roberto Pereira Arroyo, Representante del Centro Académico de Alajuela
  - Sra. Doménica Díaz García, Representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral
  - Sra. Laura Queralt Camacho, Representante de la Oficina de Equidad de Género.
4. En el inciso c. del acuerdo de la precitada sesión, se solicita a la Comisión Institucional de Salud Integral, presentar ante el Consejo Institucional, en el plazo de un mes calendario, su plan de trabajo para el año 2020.
  5. Se completa la conformación de la Comisión Institucional de Salud Integral, con la integración del representante de la Federación de Estudiantes, la señorita Fiorella Arias Bonilla.
  6. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3178, artículo 8, del 01 de julio de 2020, se nombra al señor Sebastián Alegría Garita, como representante del Centro Académico de Alajuela, ante la renuncia del señor Roberto Pereira Arroyo a dicha Comisión.
  7. Mediante oficio CISI-001-2020, fechado 16 de abril 2020, la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Coordinadora de la Comisión Institucional de Salud Integral, hace entrega del Plan de Trabajo 2020, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, inciso c, del 26 de febrero del 2020.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 874-2020, del 11 de junio 2020, revisa el plan de trabajo adjunto al oficio CISI-001-2020, encontrando que dentro de las actividades se involucran acciones cuya responsabilidad recae en el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) y la Oficina de Comunicación y Mercadeo. Adicionalmente, no se evidencia el trabajo de coordinación con la Rectoría, Vicerrectoría de Administración o la Oficina de Planificación Institucional, en caso de que las actividades se deban incorporar en el PAO 2020, o si se requieren de recursos para su ejecución. Por cuanto, la Comisión de Planificación y Administración consideró fundamental, contar con el criterio de la Vicerrectoría de Administración, con respecto a la verificación y viabilidad de los recursos económicos requeridos para la ejecución de dicho plan y de la Oficina de Planificación Institucional, con respecto a la necesidad de modificar el Plan Anual Operativo 2020. Mediante oficio SCI-606-2020 del 12 de junio 2020, se realiza el trámite ante dichas instancias.
2. En el oficio OPI-230-2020, fechado 24 de junio del 2020, el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en respuesta al oficio SCI-606-2020, indica que la Oficina de Planificación Institucional luego de revisar el plan de trabajo presentado por la Comisión Institucional de Salud Integral y las funciones de las dependencias involucradas en esa etapa para el cumplimiento del mismo, se determina que las actividades detalladas y los servicios que brindan se visualizan en el PAO 2020, ya que corresponden a

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3187 Artículo 13, del 26 de agosto de 2020

Página 4

servicios y funciones brindados a los usuarios de la Comunidad Institucional y que se vinculan con los objetivos y actividades a coordinar por la Comisión Institucional de Salud Integral con las diferentes dependencias.

3. Mediante el oficio VAD-237-2020, del 26 de junio 2020, el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración indica que el plan de trabajo de la Comisión Institucional de Salud Integral fue analizado en conjunto con la Ing. Andrea Cavero Quesada, M.E.d., Directora del DATIC y la M.Sc. Marcela Guzmán Ovares, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, determinando lo siguiente:

“ ...

*1. De conformidad a las actividades planteadas por la CISI para el año 2020 no se requiere asignación de recursos económicos.*

*2. Las actividades en las cuales se requiere del apoyo de DATIC y la oficina de Comunicación y Mercadeo se consideran parte de las actividades ordinarias de estas oficinas y los servicios que brindan a la Institución, ambas directoras mostraron su anuencia y disponibilidad para cooperar con lo que se requiere.*

...”

4. Dados los acontecimientos y afectaciones producto de la pandemia por el COVID-19, la Comisión de Planificación y Administración, mediante oficio SCI-975-2020 del 30 de julio 2020, solicita a la Comisión Institucional de Salud Integral se verifiquen los plazos y estrategias planteadas en el plan de trabajo, a fin de garantizar que el mismo se ajuste a la situación actual de la Institución.
5. Mediante oficio CISI-006-2020 con fecha de recibido 12 de agosto del 2020, la MPsc. Camila Delgado Agüero, Presidenta de la Comisión Institucional de Salud Integral, adjunta una nueva propuesta donde se modifica el cronograma incluido en el plan de trabajo original, en razón de los siguientes elementos:

“ ...

*La CISI inició con el desarrollo de algunos objetivos contemplados en el plan de trabajo que se entregó al Consejo Institucional (CI) en el mes de abril; en función de la directriz aprobada en el IV Congreso Institucional de elaborar un diagnóstico inicial sobre la salud integral en el ITCR. Bajo esta línea, se está a la espera del aval formal del CI para llevar a cabo acciones de fondo.*

*Parte del trabajo ha implicado procesos de coordinación con instancias internas, que han ido clarificando sobre los tiempos que se requieren para realizar diferentes actividades, que no se había dimensionado inicialmente en el cronograma propuesto para este año.*

*Además, en la elaboración del borrador de instrumentos diagnósticos y que está siendo sometido a criterio de expertos, la realimentación inicial sugiere esperar a que la institución retome la presencialidad en el estudio y el trabajo, para poder tener información que dé cuenta de la situación de salud integral de nuestra comunidad, sin la mediación de la pandemia y el distanciamiento social, que ha modificado todas las condiciones habituales de la dinámica institucional.*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3187 Artículo 13, del 26 de agosto de 2020

Página 5

*Cuando se presenta el plan y cronograma de trabajo al CI en el mes de abril, no se podía prever cuánto tiempo implicarían las medidas de distanciamiento social que aún se mantienen y las características propias de un proceso prolongado de estudio y trabajo no presencial para un sector amplio de la institución.*

*Tal y como se mencionó con anterioridad, se ha ido avanzando en el trabajo, pero con la consideración que cada miembro de la comisión continúa realizando sus labores ordinarias. Hasta el momento se han realizado 7 reuniones de la comisión en pleno, así como otras a lo interno de equipos de trabajo que se conformaron para cumplir con las tareas propuestas.*

*En razón a los elementos mencionados, se adjunta una nueva propuesta que modifica el cronograma que se presentó al plan de trabajo:*

### DIAGNÓSTICO

<b>CRONOGRAMA PROPUESTO</b>	<b>AJUSTE</b>
<i>MAYO: Construcción instrumentos diagnósticos funcionarios y estudiantes</i>	<i>JULIO: Borrador instrumentos diagnósticos estudiantes y funcionarios (acción ya realizada)</i>
<i>JUNIO: Revisión de los instrumentos por expertos</i>	<i>AGOSTO y SETIEMBRE: Versión final de los instrumentos diagnósticos incorporando criterio de expertos</i>
<i>JULIO: Selección de la muestra y aplicación de prueba piloto</i>	<i>OCTUBRE Y NOVIEMBRE: Selección de la muestra con apoyo ya aprobado por la dirección de la Escuela de Administración de Empresas</i>
<i>AGOSTO A OCTUBRE: Recolección de datos</i>	<i>DICIEMBRE: Inicio montaje instrumentos en sistema de DATIC</i>
<i>NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: Sistematización y análisis de la información</i>	<i>2021:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- Finalización montaje instrumentos (DATIC)</li><li>- Aplicación de prueba piloto</li><li>- Recopilación de información a muestra de estudiantes y funcionarios</li><li>- Sistematización de resultados</li></ul>
<i>I SEMESTRE 2021: Redacción de informe y presentación al CI</i>	

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3187 Artículo 13, del 26 de agosto de 2020

Página 6

**SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN INICIATIVAS EN SALUD INTEGRAL**

<b>CRONOGRAMA PROPUESTO</b>	<b>AJUSTE</b>
MAYO: Construcción del instrumento	JULIO: Proceso de construcción del instrumento (concluido)
JUNIO: Aplicación del instrumento	AGOSTO: Capacitación por parte del DATIC para familiarización con herramienta
JULIO: Sistematización de los resultados	SETIEMBRE y OCTUBRE.: Montaje instrumento sistema DATIC
AGOSTO: Coordinación Oficina de Comunicación y Mercadeo	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: Aplicación del instrumento
SETIEMBRE: Generación de materiales para divulgar los hallazgos	2021: <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistematización de la información</li><li>- Generación de materiales para divulgar</li><li>- Proceso de divulgación coordinado con la Oficina de Comunicación y Mercadeo</li></ul>
OCTUBRE Y NOVIEMBRE: Proceso de divulgación	

...”

6. La propuesta de plan de trabajo final remitido por la Comisión Institucional de Salud Integral en el oficio CISI-006-2020, fue revisado y analizado en la reunión No. 884-2020 de la Comisión de Planificación y Administración, realizada el 20 de agosto 2020, por lo que recomienda al Pleno la aprobación del plan de trabajo, en lo que corresponde al año 2020, y solicitar la presentación del informe de labores 2020 y plan de trabajo 2021, en el mes de enero de 2021.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3187 Artículo 13, del 26 de agosto de 2020

Página 7

### SE ACUERDA:

- a. Aprobar el siguiente plan de trabajo correspondiente al periodo 2020, para la Comisión Institucional de Salud Integral, en atención al acuerdo del IV Congreso Institucional y lo acordado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, inciso c, del 26 de febrero de 2020:

### DIAGNÓSTICO

<b>CRONOGRAMA</b>
<i>JULIO: Borrador instrumentos diagnósticos estudiantes y funcionarios (acción ya realizada)</i>
<i>AGOSTO y SETIEMBRE: Versión final de los instrumentos diagnósticos incorporando criterio de expertos</i>
<i>OCTUBRE Y NOVIEMBRE: Selección de la muestra con apoyo ya aprobado por la dirección de la Escuela de Administración de Empresas</i>
<i>DICIEMBRE: Inicio montaje instrumentos en sistema de DATIC</i>

### SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN INICIATIVAS EN SALUD INTEGRAL

<b>CRONOGRAMA</b>
<i>JULIO: Proceso de construcción del instrumento (concluido)</i>
<i>AGOSTO: Capacitación por parte del DATIC para familiarización con herramienta</i>
<i>SETIEMBRE y OCTUBRE.: Montaje instrumento sistema DATIC</i>
<i>NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: Aplicación del instrumento</i>

- b. Solicitar a la Comisión Institucional de Salud Integral la presentación del informe de labores del periodo 2020 y el Plan de Trabajo para el año 2021, antes del 29 de enero de 2021.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

*Palabras clave: Integración – Plan - Trabajo- 2020 - Comisión - IV CONGRESO INSTITUCIONAL - Plan - prevención - salud integral - mejoramiento - calidad - vida - ITCR*

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)  
ars